

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Educación para la Convivencia Democrática

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA BACHILLERATO 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro está situado en el centro de la capital, y recibe alumnado que vive próximo al centro y en zonas aledañas, alguna de ellas con dificultades socioeconómicas y con población inmigrante. En el centro se desarrollan diferentes planes y programas, tales como CIMA, Biblioteca, Igualdad y Diversidad, de autoprotección escolar, protocolo de actuación en el ámbito de salud, etc y programa de bilingüismo entre otros.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La distribución de las asignaturas se ha realizado atendiendo a los criterios que a continuación se especifican:

- Procurar el acuerdo de todos los miembros del Departamento, mediante el consenso y evitando un número excesivo de niveles educativos con el objeto de mejorar la calidad de la enseñanza, como criterio pedagógico.
 - La continuidad en el proceso de aprendizaje del alumnado por parte del profesorado definitivo del departamento.
 - El grado de experiencia, afinidad, formación y especialización del profesorado respecto a las diferentes materias.
- El departamento de Geografía e Historia está compuesto por 7 componentes, cada uno imparte las siguientes materias:
- Raúl Quinto: 1º BI HISTORIA NS, 1º BI HISTORIA NM, 2º BI HISTORIA NM, 2º BI HISTORIA NS
 - Sergio: 2º BACH GEOGRAFÍA, 2º BACH HISTORIA DE ESPAÑA, ESPA NIVEL 1 AMBITO SOCIAL, ESPA NIVEL 2 AMBITO SOCIAL
 - Félix Monguilot: 1º ESO, 2º ESO, 2º BACH
 - Enrique Terriza: 1º ESO, 3º ESO, 1º BACH EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA
 - Juan Francisco Alcaraz: 1º BACH HISTORIA CONTEMPORÁNEA, 2º BACH HISTORIA DE ESPAÑA, 2º BACH GEOGRAFÍA
 - Antonio Ambrosio Ramírez: 4º ESO, 2º BACHILLERATO HISTORIA DE ESPAÑA
 - Raquel Yebra: 3º ESO, 4º ESO, 1º BACH HISTORIA CONTEMPORÁNEA

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos

de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2024 14:58:05

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Educación para la Convivencia Democrática

1. Evaluación inicial:

PROCEDIMIENTOS, EVIDENCIAS E INSTRUMENTOS

Constituye una primera fuente de información sobre la situación inicial y los conocimientos previos de los alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Tendrá carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo.

Son diversos los procedimientos de indagación que se han utilizado. Se considera importante valorar la actitud y potencial del alumnado ante el proceso de enseñanza-aprendizaje y no solo los conocimientos o destrezas que pueda tener, aunque sin obviar estos.

En nuestro departamento la articulamos en cuatro pasos:

Primer paso: prueba inicial.

Se trata de una prueba escrita al inicio del curso, una primera toma de contacto a la que hemos querido darle un enfoque más competencial. Desde el convencimiento de que la competencia en comunicación lingüística constituye la base para alcanzar los objetivos, se ha acordado que todas las pruebas iniciales tengan un texto con preguntas que determinen el nivel de comprensión lectora, además de otras preguntas que se adecuen a los contenidos.

Segundo paso: observación directa en el aula.

Se realizará mediante el desarrollo de actividades de todo tipo incluidas en la primera unidad didáctica (actividades de clase, preguntas orales, intervenciones en el aula en la resolución de ejercicios, comprensión lectora). Se prestará especial atención al alumnado que ya podía mostrar necesidad en la prueba inicial.

Tercer paso: conocimiento de la información que se aporta en documentos del Centro, como el expediente, actas evaluación, etc.

Cuarto paso: reunión de equipo educativo dentro del proceso de evaluación inicial.

La puesta en común con el resto del equipo docente, y la información que el Departamento de Orientación ofrezca puede ser determinante para la toma de decisiones en cuanto a las adaptaciones, sobre todo en casos diagnosticados previamente. Nivel competencial medio-alto.

2. Principios Pedagógicos:

Artículo 6. Principios pedagógicos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el

flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

El aprendizaje en pleno siglo XXI debe enfocarse de manera diferente al aprendizaje tradicional que ha venido predominando hasta ahora, ya que el desarrollo de la sociedad digital y el acceso universal, continuo y ubicuo a la información, la evolución constante del cerebro humano y su plasticidad, y las motivaciones intrínsecas y emocionales para el aprendizaje, deben tenerse en cuenta a la hora de plantearnos las metodologías que se deben utilizar dentro del aula.

Por otra parte, el desarrollo de las competencias se ha convertido en la finalidad última y precisa de los procesos formativos y por ello, se hace necesario desarrollar tipos de aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar estrategias y herramientas de aprendizaje para toda la vida y que esos aprendizajes adquiridos le sirvan para desenvolverse en cualquier contexto.

Por eso, las metodologías y las estrategias de enseñanza-aprendizaje activas en la materia van a ser eminentemente prácticas, fomentando el aprendizaje activo y participativo del alumnado gracias al aprendizaje basado en proyectos, los estudios de casos, el aprendizaje cooperativo y, sobre todo, las estrategias que permiten y fomentan un aprendizaje significativo del alumnado.

De este modo, las unidades se van a estructurar, internamente, en tres momentos: inicial, desarrollo y final:

Momento inicial: se indaga en el estado de los conocimientos previos del alumnado con el fin de orientar la marcha de la clase. Se llevarán a cabo actividades iniciales, de motivación, que introduzcan conceptos nuevos y les motiven sobre los contenidos que pretendemos trabajar.

Momento desarrollo: anotar en la pizarra los datos relevantes a noticias y comentarios que nos sirvan de refuerzo de los conceptos de la sesión anterior. Por ejemplo, la elaboración de un mapa conceptual. Después se avanzará con la explicación del tema de forma expositiva, una actividad de desarrollo que debe ser un proceso interactivo entre el profesor y el alumnado.

Momento final: conlleva la realización de una síntesis de las ideas principales con el objeto de la realización de una prueba. Se realizarán actividades de síntesis como la recapitulación de lo aprendido, mapas conceptuales, esquemas-resúmenes, etc.

2.- ACTIVIDADES DIDÁCTICAS:

Es esencial la realización de actividades por parte del alumnado, puesto que cumplen los objetivos siguientes:

Afianzan la comprensión de los conceptos y permiten al profesorado comprobarlo.

Son la base para el trabajo con los procedimientos característicos del método histórico.

Permiten dar una dimensión práctica a los conceptos.

Fomentan actitudes que colaboran a la formación humana del alumnado.

Todas las actividades deben:

Estar interrelacionadas con los contenidos teóricos.

Tener una formulación clara, para que el alumnado entienda sin dificultad lo que debe hacer.

Ser motivadoras y que conecten con los intereses del alumnado, por referirse a temas actuales o relacionados con su entorno.

Ser variadas y permitir afianzar los conceptos; trabajar los procedimientos; desarrollar actitudes que colaboren a la formación humana y atender a la diversidad en el aula.

Fomentar la participación individual y en grupo.

Presentar diversos niveles de dificultad conceptual y procedimental. De esta forma, permiten dar respuesta a la diversidad del alumnado, puesto que pueden seleccionarse aquellas más acordes con su estilo de aprendizaje y con sus intereses.

Corregirse en clase. La corrección de las actividades fomenta la participación del alumnado en clase, aclara dudas

y permite al profesorado conocer, de forma casi inmediata, el grado de asimilación de los saberes y criterios, el nivel con el que se manejan los procedimientos y los hábitos de trabajo.

3.- TIPOS DE ACTIVIDADES:

Lectura e interpretación de distintos tipos de textos. A lo largo del curso, propondré numerosas actividades para que el alumnado ejercite la lectura comprensiva y el análisis de textos sobre las diferentes etapas históricas trabajadas. Deberán ejercitar procedimientos como la identificación de ideas clave, la síntesis de contenido, la contextualización histórica o la obtención de conclusiones.

Asimismo, se proponen actividades para que comparen textos que describen posiciones opuestas ante un mismo problema, para poner en evidencia la diversidad de puntos de vista sobre un mismo fenómeno o suceso.

Análisis de documentos iconográficos (fotografías, grabados, pinturas, carteles, etc.).

Utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Es conveniente llevar a cabo diversas actividades para que los alumnos/as ejerciten el uso de las herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y en especial, los distintos navegadores de Internet para buscar y almacenar información que facilite la realización de informes y pequeños trabajos de investigación para complementar la información recibida en el aula.

Participación en debates y exposición oral de los resultados obtenidos. Es importante que los alumnos y las alumnas aprendan a argumentar sus opiniones y a defender puntos de vista enfrentados, respetando en todo momento las normas básicas de comunicación oral.

4.- TEMPORALIZACIÓN:

Los contenidos se dividirán en tres bloques generales:

Bloque 1 (primera evaluación): individuo y relaciones personales. IGUALDAD

Bloque 2 (segunda evaluación): individuo y relaciones sociales. SOLIDARIDAD

Bloque 3 (tercera evaluación): individuo y relaciones políticas. DEMOCRACIA

Cada uno de estos bloques trata una de las esferas en las que las personas deben ejercer su ciudadanía, así como aplicar los valores aprendidos.

¿En las relaciones personales trataremos de centrarnos en la construcción de la personalidad del adolescente, así como en las relaciones de pareja, de amistad, con la familia y sobre todo en la igualdad.

¿En las relaciones sociales debe hacerse hincapié en las redes sociales, en las asociaciones cívicas y en las distintas culturas y religiones que coexisten en el mundo, buscando el concepto de solidaridad.

¿Por último, en cuanto a las relaciones políticas, es muy necesario instruir al alumnado en las distintas teorías político-económicas que tienen acogida en nuestro país y en la Comunidad Europea, así como conocer el funcionamiento de nuestro sistema democrático.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos que se utilizan en esta programación se han seleccionado en función de los objetivos y criterios metodológicos ya expuestos.

Se incluyen en este apartado un conjunto muy amplio de materiales, tanto aquellos de carácter expresamente didáctico, como aquellos que, no siendo didácticos, se han seleccionado con este fin.

No se ha establecido un libro de texto de referencia.

Recursos del departamento y del aula: ordenador, proyector, pantalla de proyección.

Medios audiovisuales: Son fundamentales en todas las materias, pero, sobre todo, son importantes en nuestra materia, donde es esencial que los alumnos y alumnas sepan interpretar los fenómenos espaciales. Para ello, lo mejor será el estudio sobre una imagen, mapas murales, documentos de tipo fotográfico, diapositivas o similares, que serán visualizados de forma interactiva por el alumnado, a la vez que se proyectan a través de un proyector.

Espacios donde se trabajará con el alumnado: se trabajará prioritariamente en el aula, pudiendo utilizar el salón de actos para la realización de las pruebas escritas debido a la elevada ratio y al tamaño de las aulas.

Por último, como recurso utilizado por mí para registrar el seguimiento del alumnado y su evaluación, señalamos el uso del Cuaderno de Séneca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN CRITERIAL:

Tal y como se expresa en la legislación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Además, ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Al ser criterial, los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, pues describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; y responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Son cuantificables a través del nivel de logro (1 a 10) que se mide mediante los diferentes instrumentos de evaluación y calificación. Así, la evaluación de la materia se realizará basándonos en la correcta consecución de los criterios de evaluación, asociados a las competencias específicas de la misma.

Según la legislación, todos los criterios de evaluación aportan de la misma manera la consecución de la competencia específica correspondiente, por lo que todas tienen el mismo valor. Por otro lado, este mismo aspecto se imita a la hora de considerar las competencias específicas, pues la legislación no diferencia valor entre una u otra.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos, herramientas o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Deberán ser variados con el fin de que posibiliten la evaluación de las distintas capacidades de nuestro alumnado. Los principales procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados son:

Observación directa en clase: control de asistencia a clase; control de las intervenciones orales de los alumnos; observación del trabajo del alumno individualmente o en grupo en diferentes situaciones.

Con ellas valoraremos: índice de participación; niveles de razonamiento, atención y expresión. Se utilizarán instrumentos como: diario de clase, cuaderno de Séneca o cuaderno digital, intercambios orales, etc.

Trabajos de investigación/proyectos, presentaciones y exposiciones orales. Se evalúan mediante: rúbricas.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Los instrumentos y técnicas de calificación anteriormente descritas son herramientas para cuantificar el nivel de logro del criterio de evaluación.

Para cada criterio de evaluación se observan, a través de los instrumentos seleccionados, diferentes niveles de logro (1 a 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

La calificación del alumnado se obtendrá a partir del promedio de los criterios de evaluación que hayan sido evaluados, todo ello sin menoscabo de los procesos de refuerzo y recuperación de la calificación que se lleven a cabo durante este periodo.

La calificación de las evaluaciones de seguimiento y final ordinaria del alumnado se expresará en los términos de insuficiente (1 a 4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

Para recuperar una evaluación durante el curso, el profesor informará al alumno de cuáles han sido los criterios de evaluación no superados. Para ello el alumno/a, siguiendo las pautas con carácter individual que le proporcione el profesor, deberá recuperar aquellos criterios no superados.

Los instrumentos para evaluar estos criterios no superados mantendrán el carácter competencial y sirviendo como referencia los utilizados en las evaluaciones anteriores. Se podrán realizar pruebas generales que valoren el nivel de logro de dichos criterios.

Aquellos alumnos que al final de la evaluación tengan una calificación inferior a 5, podrán recuperar los criterios de evaluación suspensos volviendo a hacer y entregando aquellas tareas que no hayan entregado o estén suspendidas, así como la realización de una prueba escrita de aquellos criterios que así se hayan evaluado en la fecha que se acuerde en el Departamento. Esta misma instrucción se aplicará al alumnado que, no habiendo superado la evaluación ordinaria, deba acudir a la evaluación extraordinaria.

En caso de que el alumno no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

REGISTROS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Se realizarán registros continuos y varias pruebas por unidades y situaciones de aprendizaje que pueden constar de temas de desarrollo, preguntas cortas (teóricas), y razonadas, cuestionarios y test, además de lecturas, imágenes, gráficos, esquemas, etc., sin perjuicio de las actividades diseñadas en las diferentes situaciones de aprendizaje y las actividades y tareas.

INDICADORES PARA EVALUAR EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE:

Las reuniones del Departamento son el medio básico para coordinar a todos los profesores y profesoras del mismo. Tal y como queda recogido en el libro de Actas, en estas reuniones se marcan los objetivos comunes a desarrollar por parte de los profesores que imparten el mismo nivel y materia, se elaboran y comparten materiales didácticos y se planifican situaciones de aprendizaje, objetivos y recursos. Terminadas las unidades didácticas/situaciones de aprendizaje, se valora el resultado obtenido, se analizan las causas y se confirman o desestiman los recursos utilizados para mantenerlos en próximos cursos o rechazarlos.

La evaluación de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se establecen los siguientes indicadores y mecanismos para su seguimiento:

Grado de cumplimiento de la programación. Indicadores: porcentaje de criterios evaluados respecto a lo previsto; Situaciones de Aprendizaje (y unidades) desarrolladas respecto a las planificadas.

Resultados académicos obtenidos en las evaluaciones continuas y ordinarias. Indicador: tasa de alumnado que supera la materia.

Grado de desarrollo de las metodologías planificadas: tipo de actividades contextualizadas, formas de agrupamiento, recursos y espacios utilizados. Indicador: Encuesta percepción alumnado.

Aplicación de medidas de atención a la diversidad. Indicador: nº de programas de refuerzo del aprendizaje/profundización llevados a cabo con éxito del alumnado implicado.

Instrumentos de evaluación variados. Indicador: nº de instrumentos de evaluación variados utilizados en evaluación según marquen las competencias específicas a desplegar.

Grado de coordinación en cuanto a los instrumentos utilizados por los docentes que imparten la misma materia y nivel. Indicador: tasa del total.

Estos indicadores se medirán a través de los análisis trimestrales de departamento, implementando actualizaciones en la programación en base a los resultados obtenidos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos, herramientas o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Deben ser variados con el fin de que posibiliten la evaluación de las distintas capacidades de los estudiantes. Los principales procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados son:

Observación directa en clase: Control de asistencia, seguimiento de las intervenciones orales de los alumnos, observación del trabajo del alumno, tanto individual como en grupo, en diversas situaciones. Con estas observaciones se valorarán el índice de participación, los niveles de razonamiento, atención y expresión. Se utilizarán instrumentos como: diario de clase, cuaderno de Séneca o cuaderno digital, intercambios orales, entre otros.

Trabajos de investigación/proyectos, presentaciones y exposiciones orales: Estos se evaluarán mediante rúbricas, plantillas de corrección, listas de cotejo, etc.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN:

Los instrumentos y técnicas de calificación descritos anteriormente son herramientas para cuantificar el nivel de logro de los criterios de evaluación.

Para cada criterio de evaluación se observan, a través de los instrumentos seleccionados, diferentes niveles de logro (de 1 a 10).

Todos los criterios de evaluación contribuyen en igual medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de dicha competencia.

La calificación del alumnado se obtendrá a partir del promedio de los criterios de evaluación que hayan sido evaluados, sin menoscabo de los procesos de refuerzo y recuperación durante el período de evaluación.

La calificación de las evaluaciones continuas y finales se expresará de la siguiente manera: insuficiente (1-4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

Para recuperar una evaluación durante el curso, el profesor informará al alumno sobre los criterios de evaluación no superados. El alumno, siguiendo las pautas individuales proporcionadas por el profesor, deberá recuperar aquellos criterios no alcanzados.

Los instrumentos para evaluar estos criterios no superados mantendrán su carácter competencial y servirán como referencia los utilizados en las evaluaciones anteriores. Se podrán realizar pruebas generales que valoren el nivel de logro de esos criterios.

Los alumnos que al final de la evaluación tengan una calificación inferior a 5 podrán recuperar los criterios de evaluación suspendidos, completando y entregando aquellas tareas no entregadas o suspendidas, así como realizando una prueba escrita sobre los criterios que se hayan evaluado en la fecha acordada por el Departamento. Esta misma instrucción se aplicará al alumnado que, no habiendo superado la evaluación ordinaria, deba acudir a la evaluación extraordinaria.

En caso de que el alumno no logre una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, ya sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

REGISTROS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Se realizarán registros continuos y varias pruebas por unidades y situaciones de aprendizaje, que pueden incluir temas de desarrollo, preguntas cortas (teóricas) y razonadas, cuestionarios, pruebas, además de lecturas, imágenes, gráficos, esquemas, etc. Todo esto sin perjuicio de las actividades diseñadas en las diferentes situaciones de aprendizaje y las tareas asignadas.

INDICADORES PARA EVALUAR EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA

DOCENTE:

Las reuniones del Departamento son el medio principal para coordinar a todos los profesores que imparten la misma materia. Como se recoge en el libro de actas, en estas reuniones se establecen los objetivos comunes a desarrollar por los profesores, se elaboran y comparten materiales didácticos, y se planifican situaciones de aprendizaje, objetivos y recursos. Al finalizar las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje, se valoran los resultados obtenidos, se analizan las causas y se decide si los recursos utilizados deben mantenerse o descartarse en cursos posteriores.

La evaluación de la programación debe ser continua y permitir la introducción de correcciones o modificaciones para lograr los objetivos propuestos. Los siguientes indicadores y mecanismos se establecerán para el seguimiento:

Grado de cumplimiento de la programación: Indicadores como el porcentaje de criterios evaluados en relación a los previstos y las situaciones de aprendizaje (y unidades) desarrolladas frente a las planificadas.

Resultados académicos: El indicador será la tasa de alumnado que supera la materia.

Desarrollo de las metodologías planificadas: Se evaluará el tipo de actividades contextualizadas, las formas de agrupamiento, los recursos y espacios utilizados. El indicador será una encuesta de percepción del alumnado.

Aplicación de medidas de atención a la diversidad: El indicador será el número de programas de refuerzo del aprendizaje o profundización realizados con éxito por los estudiantes implicados.

Instrumentos de evaluación variados: Se medirá el número de instrumentos de evaluación utilizados según las competencias específicas a evaluar.

Grado de coordinación de los instrumentos utilizados: El indicador será la tasa de coordinación entre los docentes que imparten la misma materia y nivel.

Estos indicadores serán evaluados mediante los análisis trimestrales del departamento, implementando actualizaciones en la programación según los resultados obtenidos.

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

Primer trimestre

"Simulación de un juicio sobre el poder y la libertad"

"Redacción de una carta de derechos fundamentales en el Estado de Derecho"

"Debate sobre la separación de poderes y la libertad en un Estado democrático"

"Investigación sobre la soberanía de los Estados miembros de la Unión Europea"

"Creación de un cartel sobre la distribución justa de la riqueza"

Segundo trimestre

"Simulación de una campaña electoral sobre la igualdad ante la ley"

"Estudio de casos sobre el Estado del bienestar y los derechos sociales"

"Foro de discusión sobre el contrato social y la justicia"

"Análisis de textos marxistas sobre materialismo histórico y justicia social"

"Creación de un proyecto de activismo social basado en las ideas de Gandhi y Thoreau"

Tercer trimestre

"Estudio de casos sobre la violencia y el fanatismo como amenazas a la libertad"

"Análisis de la función social del arte a través de los medios de comunicación"

"Simulación de una red social: Ética y responsabilidad en el uso de las redes"

"Organización de un debate sobre las tecnologías y la participación ciudadana"

"Campaña de sensibilización sobre el impacto del sexo y género en la identidad femenina"

6.2 Situaciones de aprendizaje:**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Las actividades complementarias en nuestro departamento implican a casi todo el personal y a la gran mayoría de la comunidad educativa, ya que están relacionadas con el desarrollo de actos y acciones vinculadas a celebraciones de tipo territorial (como la Constitución, Andalucía, Europa, Bandera) así como aquellas que promueven el compromiso con valores fundamentales, tales como la paz, la igualdad de género, entre otros.

Para la tercera evaluación, está programada una visita al Ayuntamiento de Almería, con el objetivo de que los estudiantes conozcan los órganos de gobierno de nuestra localidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:
8.3. Observaciones:
9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles,

analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad,

para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido

crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPCD.1.1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática.
EPCD.1.2. Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir, en el ejercicio del poder del Estado, las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común.
EPCD.1.3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
EPCD.1.4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2024 14:58:05

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPCD.1.1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática.

Criterios de evaluación:

EPCD.1.1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

Método de calificación: Media aritmética.

EPCD.1.1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPCD.1.2. Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir, en el ejercicio del poder del Estado, las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común.

Criterios de evaluación:

EPCD.1.2.1. Comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través de la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos .

Método de calificación: Media aritmética.

EPCD.1.2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPCD.1.3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

EPCD.1.3.1. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.

Método de calificación: Media aritmética.

EPCD.1.3.2. Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPCD.1.4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

EPCD.1.4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. El poder. Relación con la libertad, igualdad y justicia.

1. El concepto de poder y su relación con la libertad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2024 14:58:05

1. Conceptos de poder, Estado, democracia y sociedad civil. Concepto normativo de Estado de derecho. Derechos fundamentales del ciudadano.
2. Los distintos modelos de Estado. Separación de poderes.
3. La Unión Europea como unidad supranacional. El proyecto europeo y sus implicaciones sobre la soberanía de los Estados miembros.
2. Igualdad. Aspiración social.
1. La igualdad económica o social y el concepto de propiedad. Teorías clásicas y actuales sobre la distribución justa de la riqueza.
2. El papel del Estado como garante de la igualdad ante la ley. ¿La Constitución española de 1978¿.
3. El Estado del bienestar y la igualdad. La seguridad social y la protección de los derechos sociales, laborales y culturales. Gestión de cuentas públicas.
3. Justicia social.
1. El pensamiento ilustrado y las teorías del contrato social.
2. El marxismo como movimiento social y de cambio. El materialismo histórico.
3. La justicia social de Rawls y las concepciones de Thoreau, Tolstoi y Gandhi como precursoras del activismo social.
4. La violencia y los fanatismos como enemigos de la libertad.
B. Retos y problemas de la actualidad.
1. Tecnologías de la información y medios de comunicación.
1. La función social del arte a través de los medios. La función social de la cultura de masas. La sociedad del espectáculo. Guy Debord.
2. Responsabilidad y límites éticos en las redes.
3. El papel de las tecnologías en la participación efectiva en los asuntos públicos.
2. Cuestiones de género.
1. La distinción entre sexo y género. Simone de Beauvoir y El segundo sexo.
2. La construcción de la identidad femenina. Enfoques actuales del feminismo.
3. Reflexión filosófica acerca de la historia, problemas medioambientales.
1. El cambio de visión de la historia y la aparición de las teorías críticas. Desde el optimismo ilustrado al pesimismo de la primera generación de la escuela de Frankfurt (Benjamín, Adorno y Horkheimer).
2. Un antecedente en la Filosofía: el debate entre Voltaire y Rousseau sobre el terremoto de Lisboa de 1755. Cambios a nivel filosófico y social.
3. Papel del ser humano en la destrucción del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la pandemia.
4. Organizaciones, asociaciones y colectivos implicados en la lucha contra el cambio climático y la defensa del medioambiente

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CP1	CP2	CP3				
EPCD.1.1	X	X	X										X	X			X	X	X													X										
EPCD.1.2	X	X	X											X	X	X		X												X												
EPCD.1.3	X	X		X				X					X	X			X										X		X													
EPCD.1.4			X	X	X			X					X												X																	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2024 14:58:05